

**Observación:**

**Las páginas 23 - 24 y 25 no se encuentran disponibles en el documento original.**

La Mesa Especializada de Vivienda del Plan de Nación identifica una serie de factores económicos, técnicos, territoriales, normativos y ambientales, que inciden en la problemática del sector vivienda, se destaca lo siguiente<sup>19</sup>:

- a) Ausencia de una distribución equitativa a nivel territorial de la inversión pública. El presupuesto general de la nación para el sector vivienda ha disminuido en los últimos seis años. Asignaciones coyunturales y limitadas de recursos públicos para mantener una estrategia de contribución a la inversión en vivienda mediante transferencias explícitas dirigidas a los sectores en condiciones vulnerables, de pobreza y pobreza extrema.
- b) Ausencia de inversiones significativas en infraestructura social, especialmente en áreas rurales. Sobre la base de los datos de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, para 1997, únicamente el 65.8% de los hogares a nivel nacional disponía de servicios de agua potable por cañería o acceso a chorro público, si se desagrega esta cobertura a nivel de los hogares rurales, el porcentaje alcanza un limitado 16.2% que tienen acceso a servicios de agua por cañería. Un alto porcentaje de la población habita en lugares que no cuentan con servicios básicos y por ende una vivienda en condiciones de habitabilidad adecuadas, además de no tener acceso a servicios financieros para realizar las instalaciones domiciliarias de servicios básicos e infraestructuras productivas caseras.
- c) Un alto porcentaje de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo que no cuentan con inversiones en infraestructuras de protección que reduzcan su vulnerabilidad.
- d) La existencia de estrategias financieras que privilegian únicamente el sector formal. Inaccesibilidad a créditos de vivienda para el sector informal. Las altas tasas de interés, la disminución de la capacidad de compra y el desempleo, limitan la capacidad de adquisición de vivienda con créditos de la banca comercial.
- e) Limitada o inexistente oferta de vivienda para familias con ingresos inferiores a los dos salarios mínimos.
- f) Ausencia de controles de calidad en los insumos y productos de la construcción y falta de conocimiento y normatividad sobre el potencial de uso de sistemas de control de calidad.
- g) Leyes y normas de desarrollo urbano que encarecen e imposibilitan la factibilidad de las soluciones habitacionales de sectores populares.
- h) Ausencia de planes de ordenamiento territorial a nivel nacional y municipal que promuevan y regulen la localización de los asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico espacial, con el fin de lograr la seguridad y estabilidad social a través del uso óptimo de los recursos naturales y la protección y preservación del medio ambiente.
- i) Dificil acceso a terrenos para la vivienda popular. Ausencia de un régimen de uso y tenencia de suelos que reduzca la especulación, promueva el desarrollo y facilite la accesibilidad y legalización de la vivienda popular.
- j) Limitaciones de la política de vivienda para poder lograr, dentro del margen de los escasos recursos nacionales, una solución progresiva al problema de la vulnerabilidad actual de los asentamientos humanos y reduzca los altos niveles del déficit habitacional en una estrategia de corto, mediano y largo plazo.
- k) Poco uso de materiales locales tradicionales de fabricación mejorada y normada para la construcción de viviendas. Alta dependencia del exterior para la importación de muchos insumos elaborados o semi-elaborados que consumen divisas y deterioran la economía.

---

<sup>19</sup> Temas Claves para el Plan de Nación, Cap XIV, pág 279-300

### 3.3 Líneas de estrategia

- a) Las acciones de rehabilitación y reconstrucción de los asentamientos humanos afectados por el Mitch deben partir de la aplicación de estrategias de mitigación de la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y mejora de las capacidades locales de gestión y planificación territorial que promuevan el desarrollo local.
- b) Los planes para la rehabilitación y reconstrucción de los asentamientos humanos afectados deben crear un equilibrio entre la calidad de las condiciones de habitabilidad y la utilización, rehabilitación, preservación y manejo seguro de los recursos y sistemas naturales de cada lugar.
- c) Privilegiar la dimensión territorial del desarrollo, compatibilizando los requerimientos locales, - marcados con un antecedente de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social- con el ámbito político - administrativo a nivel local, regional y nacional y sobre la base de la capacidad de articular las grandes inversiones sociales y económicas requeridas, con las necesidades de reconstrucción y desarrollo local en un mecanismo que facilite los espacios de participación, cooperación, articulación y consensos entre gobierno, sector privado, organizaciones privadas de desarrollo, municipalidades, comunidades y gremios.
- d) El fortalecimiento de un mecanismo de coordinación, diálogo y cooperación institucional entre los diferentes organismos gubernamentales del sector vivienda, con las alcaldías, las organizaciones privadas de desarrollo especializadas en asentamientos humanos populares, el sector privado, y las organizaciones comunales y locales.
- e) Incorporar en las estrategias de reconstrucción y desarrollo de los asentamientos humanos, políticas con visión de género que tomen en consideración las necesidades y diferencias de mujeres y hombres, las relaciones sociales, económicas y políticas entre ambos, reconocer y potenciar el papel de la mujer como un factor de estabilización social y promotor del desarrollo y favorecer la copropiedad de la vivienda en igualdad de condiciones de la pareja, a fin de evitar la reproducción o agravamiento de factores discriminatorios.
- f) Promover una política de vivienda que fortalezca los mecanismos financieros existentes e implementar mecanismos alternos que faciliten atender de manera prioritaria la población en situaciones de alto riesgo.
- g) Descentralizar los programas de vivienda en el cual los municipios y la población sean parte activa en la detección de la demanda y ejecución de los planes de ordenamiento territorial y construcción de viviendas.
- h) Fortalecimiento de unidades técnicas en las municipalidades para la implementación de procesos de ordenamiento territorial y solución del déficit habitacional.
- i) Lograr niveles de coherencia entre los planes de ordenamiento territorial y desarrollo de asentamientos humanos a nivel local, regional y nacional.
- j) Creación de un fondo especial que sea administrado con participación con los diferentes actores (GOES / VMVDU / organizaciones privadas de desarrollo / municipalidades / empresa privada), que asegure la adquisición y legalización de tierras en condiciones altamente favorables (tasas / plazos) y dirigido hacia aquellas familias que se encuentran habitando en regiones de alto riesgo y que requieren reubicación a corto plazo.
- k) Los programas y proyectos dirigidos a la reconstrucción y rehabilitación de asentamientos humanos deberán diseñarse y ejecutarse con la coordinación de diferentes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Gobiernos Locales, Secretaria Nacional de la Familia, Organismos no Gubernamentales, Empresa Privada y comunidades.

- l) Que el Gobierno canalice en concepto de donación los recursos necesarios para garantizar la construcción de viviendas para las 10,372 familias afectadas por el huracán Mitch.
- m) Lograr la exoneración total de impuestos de todos aquellos productos que vengan para la construcción de viviendas afectadas por el Mitch.

### **3.4 Recomendaciones específicas**

- a) Creación y actualización de una base de datos que facilite el manejo de un sistema de información en relación con los beneficiarios para establecer criterios y prioridades en el proceso de ejecución.
- b) Creación de condiciones para un Comité Consultivo con la participación de los diferentes organismos gubernamentales del sector vivienda, alcaldías, organizaciones privadas de desarrollo especializadas, empresa privada y representantes de organizaciones comunales y locales, con el objeto de facilitar la coordinación de esfuerzos y el seguimiento y coherencia a la ejecución de los programas orientados a la rehabilitación y reconstrucción de asentamientos humanos.
- c) Creación de un fondo en administración especial para la compra y legalización de terrenos para la construcción de viviendas de aquellas familias que requieren su reubicación en el corto plazo.
- d) Creación de un fondo para garantizar la gratuidad del acceso a los materiales de construcción y asistencia técnica para la rehabilitación y construcción de las 10,372 viviendas que fueron destruidas por el Huracán Mitch.
- e) Creación de un mecanismo de acceso financiero bajo la modalidad de crédito-contribución, dirigido a las 42,689 familias que se encuentran en condiciones habitacionales deficitarias y asentadas en zonas de alto riesgo peri-urbanas y rurales.
- f) Promover un mecanismo de coordinación interinstitucional permanente que comprometa y garantice que los asentamientos humanos cuenten con los servicios que propicien un desarrollo sostenible.
- g) Propiciar la ejecución de las obras con la modalidad de ayuda mutua y esfuerzo propio con la participación de organizaciones privadas de desarrollo, gobiernos locales, empresa privada e instituciones gubernamentales del sector.
- h) Promover y fortalecer capacidades locales y municipales para la aplicación de normas y criterios técnicos, económicos y sociales para el proceso de ordenamiento territorial de las regiones vulnerables que han sido afectadas por el huracán Mitch.
- i) En las zonas de intervención, desarrollar planes de ordenamiento de asentamientos humanos que tiendan hacia la reducción de los niveles de vulnerabilidad, con la participación plena de las familias y en coordinación con las instituciones gubernamentales del sector, alcaldías, organizaciones privadas de desarrollo y empresa privada.
- j) Establecer las condiciones para que la planificación sobre vivienda tenga en consideración las preocupaciones de las familias en los distintos aspectos (materiales, diseño, dimensiones y acceso a servicios básicos)
- k) El Vice-ministerio de Vivienda y Desarrollo urbano formulará un Plan de Ejecución de los programas y proyectos para la rehabilitación y reconstrucción de asentamientos humanos con los siguientes plazos: 1999: atención a 10,372 familias que perdieron su vivienda. 2000 - 2003: atención a 42,689 familias que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.

## 4. Reconstrucción y ampliación de la infraestructura local

### 4.1. Daños a la infraestructura local

Los sectores primarios de atención a la Infraestructura Local, que en general sirven de catalizadores para iniciar el proceso de recuperación marcadas con pobreza extrema, en especial aquellas que han involucionado después el huracán Mitch, son los siguientes:

- Agua potable y saneamiento, comprende la necesidad primaria a nivel básico; el agua; de cuya adecuada provisión dependen directamente la preservación de la salud humana y el bienestar físico y mental. En alguna medida, coadyuva también a desarrollar el potencial productivo de una región
- Caminos y vías de acceso: como el mecanismo de enlace entre todos los niveles de la sociedad, ejes fundamentales de la supervivencia y el desarrollo; los cuáles a su vez sirven de mecanismos de integración nacional
- Electrificación rural: aunque su provisión no es primaria a nivel básico, este sector esta vinculado directamente con el fomento de la calidad de vida humana y es el eje fundamental de la promoción de desarrollo social y productivo.

Ver en Anexo III el detalle de daños para cada uno de los sectores arriba descritos.

### 4.2 Vulnerabilidades propias del sector

#### 4.2.1 Agua potable y saneamiento:

De acuerdo con el Seminario Taller “Alternativas para el Manejo de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador”; antes del huracán Mitch, se estimaba que la cobertura rural de los servicios de agua potable a nivel rural alcanzaba únicamente el 16%, mientras que en la zona urbana se mantenía en 86%, lo anterior deriva en consecuencias directas hacia la salud y las condiciones de vida de las poblaciones no atendidas por este servicio.

#### 4.2.2 Caminos y vías de acceso

De los factores limitantes ya señalados, la necesidad de buenos caminos de acceso a nivel rural es un factor común de déficit a nivel nacional que obstaculiza el desarrollo social y económico.

Lo anterior es particularmente crítico al considerar las barreras existentes al pequeño productor agrícola, que le reduce sus márgenes operativos al encarecer sus insumos y abaratar los precios de venta de su producción, lo cual se traduce en bajos niveles de ingreso y consecuentemente aumenta las condiciones de pobreza estructural existentes.

Antes del huracán Mitch, un trabajo de FUSADES indicaba que la rehabilitación de 1,737 km de caminos rurales era imperativa para el desarrollo productivo de 689,000 Ha de tierras en uso o con algún potencial agrícola no explotado por las mismas circunstancias. Por otro lado, el Ministerio de Obras Públicas señala que únicamente cuenta con recursos para darle mantenimiento al 15% de la red vial existente.

#### 4.2.3 Electrificación rural

La actual cobertura de la distribución eléctrica del país alcanza a 68% de la población. La cobertura en el área urbana llega a casi 99%, sin embargo, la cobertura de la población rural es muy baja, poco más de 37%. En los próximos años será necesario, por lo tanto, intensificar la electrificación rural. Considerando que las empresas de distribución eléctrica no tendrán interés en prestar servicio de electricidad a comunas rurales y zonas suburbanas con mercados eléctricos no rentables comercialmente, necesariamente tendrá que poseer una intervención gubernamental e internacional.

Es importante destacar que a nivel de generación eléctrica, es necesario darle seguimiento al asolvamiento de las presas posterior al huracán Mitch, para determinar su capacidad real de almacenamiento y/o regulación; adicionalmente, se hace necesario incorporar a este seguimiento programas nacionales enfocados a gestiones de tipo local que coadyuven a reducir la vulnerabilidad de los embalses, tales como el manejo integral de cuencas, protección general del medio ambiente y reordenamiento local de manejo de tierras. Lo anterior debe combinarse con un sistema de medición y prevención ciudadana para mantener un sistema permanente de alarma que minimicen el efecto de inundaciones, para evitar catástrofes como las acontecidas en zonas de alto riesgo en las zonas terminales del Río Lempa

#### **4.3 Limitaciones institucionales en la provisión de servicios básicos**

En El Salvador existen profundos desequilibrios socio-territoriales que se reflejan en: la cuestión alimentaria, la desigualdad creciente de calidad de vida, el grave deterioro de los ecosistemas naturales, la infraestructura productiva y social, la capacidad productiva instalada, la calidad de los recursos humanos, etc.

La concentración de funciones a nivel central ha sido causa y resultado de estos desequilibrios territoriales. Todavía hoy en día se dificulta enfrentar adecuadamente los desequilibrios regionales, urbanos y rurales, hasta que se haya profundizado la descentralización en curso.

El mismo gobierno ha mantenido una fuerte crítica a los altos niveles de centralización estatal y un planteamiento descentralizador, pero esto apenas se ha traducido en algunos tímidos y dispersos esfuerzos de desconcentración de funciones y no responde ni está respaldado por una verdadera estrategia de descentralización.

Además de lo anterior, se ha perdido en el país el equilibrio entre la Administración y el Territorio. La organización territorial de la administración no se adapta a las necesidades actuales de la sociedad. En este sentido, las principales desventajas del modelo actual centralizado se reflejan en:

- ❑ Concentraciones de población nocivas a nivel urbano que han afectado el equilibrio social de acceso y/o la calidad servicios y han disminuido el uso de suelo para fines agropecuarios
- ❑ Ausencia de una instancia de enlace entre los niveles centrales y los gobiernos locales (y sus comunidades) tendiente a una nociva concentración de poder a nivel de los núcleos urbanos principales
- ❑ No existe una coordinación lógica de actores locales y centrales, dificultando la cooperación público-privada
- ❑ Distancias abismales entre las competencias nominales y las realmente atendidas (que se materializan en servicios públicos).

Lo anterior explica en gran medida el déficit de servicios públicos a nivel rural, obligando a reconocer que la principal vulnerabilidad institucional es la excesiva centralización operativa en el manejo de dichos servicios, lo cual tiene varias dimensiones combinadas:

- ❑ Es de carácter territorial nacional, y no únicamente gubernamental, y en éste último no implica un debilitamiento del aparato actual de gobierno, por el contrario, es necesario fortalecer las iniciativas locales
- ❑ Tiene una faceta política que complementa los aspectos obviamente técnicos
- ❑ Carece de espacios reales y prácticos de participación ciudadana

Partiendo de lo anterior, esta vulnerabilidad no es sólo responsabilidad gubernamental, sino que también necesita para superarla de un compromiso de alta política nacional que implica a su vez de una amplio y sólido nivel de concertación.

#### *4.3.1 Agua potable y saneamiento*

Actualmente el 70% de los municipios se abastece de sistemas centralizados de agua potable y/o saneamiento. Adicionalmente, los servicios adolecen de una centralización excesiva hacia el Gran San Salvador (85% de los recursos para agua potable y 79% de los recursos de Alcantarillado). No obstante, existen 78 cabeceras municipales que autoadministran el servicio conjuntamente con las comunidades, cuyos casos más exitosos se encuentran en el rango poblacional de 1,700 a 3,200 habitantes.

Uno de los aspectos más importantes que se derivan de lo anterior, es que el modelo institucional actual no favorece la extensión en la baja cobertura existente (especialmente a nivel rural), causa indirectamente un deterioro al recurso hídrico, con el agravante de no fomentar el uso racional del mismo. Adicionalmente, los proyectos manejados bajo el modelo actual no cuentan con procesos integrales de gestión comunitaria compartida, ya que no se consideran procedimientos organizativos y educativos, que faciliten la incorporación real y efectiva de las comunidades locales. Recientemente, ha sido presentada una iniciativa de ley para crear un nuevo marco legal en la provisión de servicios de agua, el que permitirá construir el futuro sobre nuevas bases, pero éste aun no ha sido sancionado.

#### *4.3.2 Caminos y vías de acceso*

Actualmente no existe una articulación real entre los servicios centralizados de mantenimiento que ofrece el Ministerio de Obras Públicas, que comprende una sección de los caminos rurales; con los esfuerzos similares que desarrollan los gobiernos locales con la red de caminos vecinales de su jurisdicción.

El resultado es, un desaprovechamiento de los ya escasos recursos disponibles para el mantenimiento de caminos, ya que no son aprovechados en programas sostenibles que enfoquen la integridad del camino: drenajes, obras de paso, preservación de derechos de vía, etc. Adicionalmente, al no considerar espacios de gestión ciudadana que coadyuven a compartir y/o delegar responsabilidades en el mantenimiento de los caminos vecinales en zonas rurales.

Lo anterior se refleja en la calidad de deficiente del mantenimiento y en general, de los caminos mismos, aspecto que fue revelado por el huracán Mitch.

#### *4.3.3 Electrificación rural*

El sector de distribución eléctrica, ha sido totalmente privatizado y el control normativo corresponde a la Superintendencia General de Electrificación y Telecomunicaciones SIGET. El sector posee empresas regionalizadas que dominan los aspectos operativos, bajo el esquema de una generación cuasi-monopolizada estatal.

En algunos casos, existen iniciativas de sub-distribución a cargo de compañías más pequeñas y cooperativas de tipo social. Éstas últimas, mantienen en general una condición económica crítica, ya que los costos de compra de energía "en bloque" a una distribuidora mayoritaria, generan costos que no están de acuerdo con la capacidad de pago de sus clientes potenciales en las áreas rurales, ni sus procesos de facturación son muy eficientes.

Considerando la cobertura actual, especialmente en las zonas rurales, y pese al avance considerable que representa el nuevo marco legal y regulatorio del sector de electricidad, las inversiones públicas que no pudieron hacerse en el pasado sigue pendientes. En efecto, por razones de rentabilidad de la inversión, las nuevas empresas privatizadas no se ampliarán con soluciones tradicionales hacia sectores no atendidos; por lo tanto, como política pública se tendrá que generar los requerimientos

técnicos y absorber las inversiones millonarias que se necesitarían para elevar el nivel de servicio actual en las zonas rurales, ya que para las nuevas empresas privadas, este mercado carece en sí mismo de atractivos para la inversión.

Adicionalmente, no existen los marcos normativos ni las iniciativas de creación de empresas locales que administren la prestación del servicio, complementadas con los espacios sólidos de formación de capital de inicial de inversión, recurso humano y metodologías que garanticen su subsistencia a largo plazo.

#### **4.4 Enfoque estratégico**

La rehabilitación y reconstrucción, tras un fenómeno devastador con las características del huracán Mitch, tanto por el tipo de daño como por la situación previa de vulnerabilidad, requiere la adopción de criterios nuevos en términos de mitigación para que la población no vuelva a estar tan expuesta a los daños como en esta ocasión.

Las consideraciones sobre prioridades, el perfil temporal y los necesarios cambios en regulaciones sobre diseño, construcción y uso del suelo serán elementos importantes a ser considerados de acuerdo a la Legislación vigente en el país. En todo caso, una reconstrucción no puede darse sino sobre la base de una mejora cualitativa importante respecto de la situación precedente.

Otro elemento fundamental de la viabilidad de todo proceso de reconstrucción es la capacidad interna de asumir el proceso y la necesaria programación para que la capacidad de absorción natural no se vea rebasada. En el frágil equilibrio entre atender urgentemente a la reposición de lo perdido y la capacidad de realización de tales obras, El Salvador debe asumir la temporalidad y prioridad de sus acciones.

Las orientaciones principales de la etapa de reconstrucción y transformación posterior al fenómeno y de los proyectos contenidos en la misma son aquellas que tienden a absorber con eficacia las adversidades directas e indirectas derivadas del huracán Mitch, aún cuando también deberán seguirse aquellas otras directrices que apuntan a superar insuficiencias de infraestructura y de gestión frente a este tipo de fenómenos. Algunos ejemplos matizan con claridad esta idea: frente a los efectos del huracán se constató que diversas estructuras adolecían de cierta inseguridad, y que varias obras de infraestructura tenían emplazamientos inadecuados, como carreteras, puentes, sistemas de distribución eléctrica, redes de agua potable, redes de electrificación, edificios públicos, etc.; también se notó la ausencia de esquemas de manejo de cuencas, de obras contenidas en ellas y de medio ambiente; finalmente, está clara la carencia de obras de prevención y control de desastres naturales, especialmente en inundaciones, y de gestión y mitigación de sus consecuencias.

Por otra parte, la confección de una visión estratégica de ataque las vulnerabilidades existentes por la huracán Mitch también ha de tener muy presentes todos los principios macroeconómicos con el propósito de evitar consecuencias indeseadas, que a veces surgen de la puesta en práctica de ambiciosos programas de reconstrucción sin apoyo suficiente de las comunidades y municipalidades a nivel local.

#### *Visión Estratégica: El Programa de Desarrollo Local (PDL)*

El Desarrollo Local es la visión estratégica que enmarca todos los esfuerzos necesarios para superar las condiciones de afectación y pobreza derivadas de la afectación por el huracán Mitch. Conceptualmente se concibe como un proceso de generación de capacidades a nivel municipal y comunitario, que promueve el crecimiento económico, social y político de las personas y comunidades. Este desarrollo es entendido como un proceso autosostenido, creciente y equitativo que incorpora aspectos ambientales y de género, basado en el empoderamiento de la participación de la gente a nivel local.

Dicho enfoque considera la participación de la gente, con equidad de género juega un rol central, en el que los gobiernos municipales juegan el papel facilitador y las comunidades ejercen la función protagónica.

El objetivo primario consiste en desarrollar un proceso ordenado y progresivo de transferencias de poder, competencias, responsabilidades y recursos desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Locales en su papel de unidades político-administrativas territorialmente desagregadas, que son parte del orden jurídico nacional y representan a su vez los intereses de las comunidades. A nivel específico, tiene los siguientes objetivos:

- ❑ Crear, fortalecer y consolidar procesos locales, para el mejoramiento de las capacidades de los gobiernos municipales y comunidades, a fin de promover su propio desarrollo principalmente en dos áreas:
  - a) participación democrática y organizada de la sociedad civil en procesos de planificación municipal y comunitaria, formulación, ejecución y operación de proyectos; y
  - b) autonomía y capacidad de gestión del desarrollo local por los gobiernos municipales por medio de un proceso de descentralización.
- ❑ Dotar de obras - infraestructura municipal y/o comunitaria orientado a la prestación de servicios sociales y de apoyo al desarrollo económico (educación, agua, salud, caminos vecinales, electrificación, etc.).

#### *Lineamientos y normativas*

- ❑ Participación y Corresponsabilidad: La toma de decisiones de desarrollo local en forma compartida entre la población y los gobiernos municipales es uno de los elementos más importantes del PDL, ya que solamente de esta forma los proyectos responden a las necesidades de la población.
- ❑ Descentralización y promoción de los gobiernos municipales: se descentralizan decisiones, responsabilidades y recursos hacia los gobiernos municipales. Con ello, se apoya y fortalece al papel protagónico de los gobiernos municipales en la promoción y gestión del desarrollo local, a fin de efectuar un mejor uso y manejo de los fondos públicos.
- ❑ Cofinanciamiento Operativo: como un mecanismo de multiplicación de los recursos centrales de gobierno con aportes de índole local, tanto en los gobiernos municipales como en las comunidades beneficiarias. No se omite manifestar que este aspecto también coadyuva a lograr un apropiamiento de los proyectos por parte de los beneficiarios.
- ❑ Sostenibilidad : A través de los procedimientos previstos se busca que los proyectos duren el tiempo planificado y que las organizaciones sociales sean sostenibles en sus procesos y se mantengan funcionando.
- ❑ Equidad Social y económica: Toda la población tiene la oportunidad de participar en la planificación local, con la utilización de la metodología participativa. De tal forma, que el gobierno local desde el inicio toma en cuenta, los intereses, necesidades e inquietudes de la población (hombres y mujeres) y planifica de acuerdo a la realidad local. Lo anterior considera una mayor focalización a proyectos que favorezcan a grupos poblacionales con mayor desventaja.
- ❑ Efectividad: Por medio de los procedimientos para el otorgamiento y ejecución de capacitaciones y financiamiento, se contribuye a aumentar la efectividad que conduzcan al logro de impacto de las inversiones.